



RAD No. 08-001-31-05-003-2021-00405-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALBERTO JAVIER CARCAMO ESMERAL
DEMANDADO: OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S
DESPACHO DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia, de conformidad con lo ordenado en el numeral segundo del auto precedente. Sírvasse proveer. Barranquilla, 17 de noviembre de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,
noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el trámite surtido hasta este momento por el Juzgado de Origen, observa el despacho que la demandada OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S., presentó contestación a la demanda. Sin embargo, existe incertidumbre respecto a la fecha en que fue presentada debido a que en el expediente digital se echa de menos la constancia del recibido por parte del Juzgado de Origen. Lo anterior, imposibilita la calificación de la contestación aludida y en consecuencia no es posible fijar fecha para las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPL y SS.

Así las cosas, se ordenará que por Secretaría se libre atento oficio al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, a fin de que allegue con destino a este proceso, la constancia de recibo de la contestación presentada por la demandada OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por Secretaría se libre atento oficio al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, a fin de que allegue con destino a este proceso, la constancia de recibo de la contestación presentada por la demandada OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S.

SEGUNDO: SURTIDO lo anterior vuelva el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD. No. 08-001-31-05-003-2021-00405-00